

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)

EMISIÓN

Fecha Emisión:	28/02/2022 00:32:40
Emisor:	34960457 - CARLOS MARCELO, DE LEÓN CASTRO
Establecimiento:	1 - LIC. CARLOS MARCELO DE LEON CASTRO ABOGADO Y NOTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	

CERTIFICACIÓN

Autorización:	552466FC-4E12-41B2-85A9-4F3DFF6A1DC8
Serie:	552466FC
Número del DTE:	1309819314

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo:	FCID202220220208T12:32:4106:00552466FC4E1241B285A94F3DFF6A1DC8
Fecha de la consulta:	08/02/2022 12:36:06

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>



# Factura

CARLOS MARCELO, DE LEÓN CASTRO  
 Nit Emisor: 34960457  
 LIC. CARLOS MARCELO DE LEON CASTRO ABOGADO Y NOTARIO  
 0 AVENIDA CENTRO COMERCIAL ZONA 4 0-60 EDIFICIO TORRE 1,  
 zona 4, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 552466FC-4E12-41B2-85A9-4F3DFF6A1DC8  
 Serie: 552466FC Número de DTE: 1309819314  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 12:32:40  
 Fecha y hora de certificación: 08-feb-2022 00:32:41  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/02/2022 al 28/02/2022, según cumplimiento de contrato No. 007-2022	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

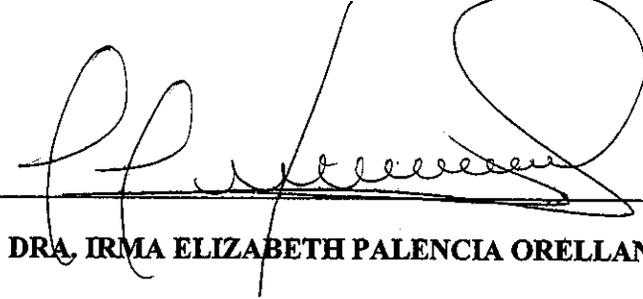


Daniel J. Canales

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/02/2022 al 28/02/2022, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.**

Vo. Bo.



**DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA**

**Magistrada Vocal II**

**Tribunal Supremo Electoral**

**Miembro Titular del Directorio, Registro Nacional de las Personas**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2022.**

<b>FECHA:</b>	<b>28/02/2022</b>
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/02/2022 al 28/02/2022</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Carlos Marcelo de León Castro</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>007-2022</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 03/01/2022 al 31/12/2022</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios:</b>	<b>Profesionales</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Directorio</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<p><b>1.- Actividad 1.1)</b> Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.</p> <p>Se dio asesoría legal en los temas a tratar en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en el mes de febrero de 2022. Asimismo, se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas.</p>
<p><b>2.- Actividad 1.2)</b> Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio. –</p> <p>Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre resoluciones administrativas emitida por el Directorio del Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la procedencia de Recursos administrativos conocidos por el Directorio de Registro Nacional de las Personas. También se emitió opinión jurídica de forma verbal en cuanto a la procedencia de la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado a proveedores por incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de bienes.</p>
<p><b>3.- Actividad 1.6)</b> Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.</p> <p>Se dio asesoría legal en procesos de adquisición de bienes bajo la modalidad de licitación que por disposición de la Ley se conocieron por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior.</p> <p>Se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de acuerdo de aprobación de lo actuado por las juntas de licitación.</p>
<p><b>4.- Actividad 1.10)</b> Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la Institución en la toma de decisiones de carácter jurídico con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.</p> <p>Se participó en reuniones virtuales y presenciales de trabajo de la mesa técnica realizadas con personeros del Tribunal Supremo Electoral en el marco legal del Convenio suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral.</p>
<p><b>5.- Actividad 1.13)</b> Asesorar a los miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.</p>

2

3

6.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del Registro Nacional de las Personas sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Asesoría legal en el análisis y revisión del:

- a. Del análisis y pronunciamiento emitido por la Dirección de Asesoría Legal en conjunto con la Licenciada Mónica Sofía Fortín Villegas, Asesor Ejecutivo, sobre el contenido de las copias certificadas de las Actas remitidas por el Consejo Consultivo del RENAP al Directorio.
- b. En la solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para suscribir el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Registro General de la Propiedad -RGP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto establecer acuerdos que definan mecanismos que faciliten la cooperación y coordinación entre las entidades suscriptoras, para unificar esfuerzos en acciones de acceso y consulta de información, así como procesos de capacitación, que permitan una mejora continua, buscando la excelencia de los servicios registrales.
- c. Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones, y Especificaciones Técnicas para la contratación del "Servicio de Subarrendamiento de bien inmueble para ampliar los servicios de la Sede Central, ubicado en Calzada Roosevelt 12-76 zona 7 Ciudad de Guatemala (Centro Comercial Rus Mall), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala"; la cual se realizará en la modalidad de Contratación Específica establecida en el artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado, programada en el Plan Anual de Compras -PAC2022, de conformidad a lo requerido por la Dirección Administrativa.
- d. Solicitud de aprobación de la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones, y Especificaciones Técnicas para la adquisición de Tóner, que serán utilizados en las Unidades Administrativas y Oficinas Registrales del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, la cual se realizará en la modalidad de Licitación Pública programado en el Plan Anual de Compras -PAC- 2022, de conformidad a lo requerido por la Dirección Administrativa.

F

Lic. Carlos Marcelo de León Castro

Vo. Bo.

DRA. IRMA ELIZABETH FALENCIA ORELLANA  
Magistrada Vocal II

Tribunal Supremo Electoral  
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas



2

2